Dirección de Presupuestos
Gobierno de Chile

Ministerio de Hacienda
Reg. 749XX / 23.12.20

REF.: REEMPLAZA PRESUPUESTO DE CAJA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL AÑO 2020.

SANTIAGO 28 DIC 2020

EXENTO N° 595 /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART JURIDICO		
DEPTO R REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V OP U y T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR $
IMPUTAC
ANOT POR $
IMPUTAC

DEDUC DTO

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.701, el artículo 11° de la Ley N°18.196, el artículo 68 de la Ley N° 18.591, los decretos exentos conjunto N° 724 de 2001 y N° 811 de 2010, ambos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2020 y el decreto exento conjunto N° 537 de 31.12.2019 de los Ministerios de Hacienda y Economía, Fomento y Turismo.

DECRETO:

REEMPLÁCESE el Presupuesto de Caja vigente del Centro de Información de Recursos Naturales para el año 2020, según el siguiente detalle:

10298/2020

CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES

PRESUPUESTO DE CAJA 2020
(Cifras en miles de pesos del año 2020)

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	
			INGRESOS	**5.291.873**
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	817.873
06			TRANSFERENCIAS	3.818.108
	62		Del Sector Público	3.818.108
		004	Subsecretaría de Agricultura	3.212.243
		005	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	605.865
07			OTROS INGRESOS	6.700
	79		Otros	6.700
11			SALDO INICIAL DE CAJA	649.192
			GASTOS	**5.291.873**
21			GASTOS EN PERSONAL	3.424.903
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	1.064.578
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	55.904
31			INVERSIÓN REAL	588.359
	53		Estudios para Inversiones	588.359
90			SALDO FINAL DE CAJA	158.129

GLOSA:

(1) Dotación máxima de personal permanente: 112
Dotación máxima de personal transitorio: 32

No podrá contratarse personal con carácter de permanente cuando se trate de recursos obtenidos de fondos concursables y transferencias del Gobierno Central asociado a Convenios de carácter transitorio, no renovables. Los contratos del personal asociado deberán consignar dicha situación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo

ANTONIO WALKER PRIETO
Ministro de Agricultura